



CIRCULAR No.003

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE: DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

ASUNTO: ORIENTACIONES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL (SSEC) PARA LA GESTIÓN DE INVERSIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MARCO DE LA LEY 2056 DE 2020 - CIRCULAR 0013-4 DEL DNP.

FECHA: 7 DE MAYO DE 2021

La Dirección de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Nariño, informa a la Comunidad Universitaria las Orientaciones del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), para la gestión de inversiones del Sistema General de Regalías, en el marco de la Ley 2056 de 2020, establecidas en la Circular 0013-4 de 2021 de la Dirección de Vigilancia de Regalías del Departamento Nacional de Planeación – DNP, en la que se comunica:

“(…) a través del presente instrumento imparte lineamientos orientativos a los Representantes Legales, ordenadores del gasto y Jefes de Control Interno de las entidades beneficiarias y ejecutoras de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, para el entendimiento y aplicación de la reforma normativa contenida de la Ley 2056 de 2020.

A través de la Ley 2056 de 2020 se desarrolló el Acto Legislativo 05 de 2019 y se derogó la Ley 1530 de 2012, esta normativa en su artículo 164, definió el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) como un conjunto de actores, normas, procedimientos y actividades que tienen como finalidad velar por el uso eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalías mediante el desarrollo de funciones de vigilancia y control administrativos.”

La Circular 0013-4 de 2021, tiene como objeto, orientar a las entidades beneficiarias y ejecutoras de los proyectos de inversión aprobados y financiados con recursos del SGR, en el marco de la Ley 2056 de 2020, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

I. REPORTE DE INFORMACIÓN EN LAS ETAPAS DEL CICLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

II. GESTIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN APROBADO EN EL APLICATIVO GESPROY SGR:

1. Usuarios del sistema Gesproy SGR
2. Periodicidad de la gestión de información
3. Gestión financiera de los proyectos de inversión del SGR
4. Gestión de las inversiones del SGR



Universidad de Nariño
Oficina de Planeación y Desarrollo

FUNDADA EN 1904

Es importante mencionar que el Departamento Nacional de Planeación – DNP, dispone de una mesa de ayuda y soporte técnico SGR para dar asistencia técnica general y orientar a las entidades beneficiarias y ejecutoras de recursos del SGR, la cual se podrá contactar en las líneas telefónicas 018000121221 - 571-3815000 ext. 23971 o mail: infosgr@dnp.gov.co; asimismo, a través de la página web del SGR, se pueden consultar los datos de contacto de la Dirección del Sistema General de Regalías, Dirección de Vigilancia de Regalías y de las Oficinas Regionales del DNP en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Contacto/Directoriodecontactos.aspx>

La Dirección de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Nariño, brinda la asesoría y acompañamiento en la presentación y ejecución de los proyectos de inversión institucionales, avalados por las dependencias académico – administrativas, orientados al fortalecimiento de la excelencia académica de la Universidad de Nariño.

Gracias por la atención.

EDINSON ORTIZ BENAVIDES
Director Planeación y Desarrollo
Universidad de Nariño

Anexo: Circular 0013-4 de 2021 DNP.

Proyectó: Adriana Yépez Villota, Asesora Planeación Económica y Proyectos